



**Universidad de Granada**

**GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA:  
TRABAJO DE FIN DE GRADO**

**TITULACIÓN:  
ENFERMERÍA  
Facultad de Enfermería de Melilla**

**CURSO ACADÉMICO 2016-2017**

"Aprobada en Junta de Centro el 23 de septiembre".



GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA  
**TRABAJO DE FIN DE GRADO**

Curso 2016- 2017

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Prácticas/Tuteladas y Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	10	Obligatorio
<b>PROFESORES*1</b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los que imparten la titulación (ver Anexo I)</li> <li>• Coordinación: Coordinadora del Título               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Silvia San Román Mata</li> </ul> </li> </ul>			<b>HORARIO DE TUTORÍAS*</b>		
			Tutorías de la Coordinadora: Miércoles y jueves de 10 a 13 h. Concertar antes cita por correo electrónico <a href="mailto:silviasanroman@ugr.es">silviasanroman@ugr.es</a> El horario de tutorías de cada tutor se consultará en cada departamento.		
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>		
Grado en Enfermería					
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)</b>					
<p>Para poder matricular y cursar la asignatura “Trabajo Fin de Grado” el estudiante deberá tener superados, al menos, el 75% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas.</p> <p>La calificación del TFG no podrá incorporarse al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.</p>					
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>					
<p>Descripción: Actividades guiadas por el profesor/a con el objetivo principal de integrar las distintas competencias del Grado de Enfermería.</p> <p>Propósito:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer en el estudiante la capacidad para su aprendizaje mediante la integración de las distintas materias, planificándolo, diseñándolo, evaluándolo y adecuándolo a sus especiales condiciones e intereses.</li> </ul>					

\* Consulte posible actualización en Acceso Identificado &gt; Aplicaciones &gt; Ordenación Docente.

- Favorecer en los estudiantes la generación e intercambio de ideas, la identificación y análisis de diferentes puntos de vista sobre una temática, la generalización o transferencia de conocimiento y la valoración crítica del mismo.

### COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

#### TRANSVERSALES (DE CARÁCTER GENÉRICO)

- 1.1. Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
- 1.2. Trabajo en equipo.
- 1.3. Compromiso ético.
- 1.4. Resolución de problemas.
- 1.5. Capacidad de aprender.
- 1.6. Preocupación por la calidad.
- 1.7. Toma de decisiones.
- 1.8. Capacidad para adaptarse a nuevas ideas.
- 1.9. Capacidad crítica y autocrítica.
- 1.10. Capacidad para comunicarse con personas no expertas en la materia.
- 1.11. Habilidades interpersonales.
- 1.12. Planificación y gestión del tiempo.
- 1.13. Habilidades de gestión de la información.
- 1.14. Apreciación de la diversidad y multiculturalidad.
- 1.15. Habilidades de investigación.
- 1.16. Habilidades básicas

#### ESPECÍFICAS:

2.27 Trabajo fin de Grado: Materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias. Integración de las distintas competencias y contenidos formativos del Grado de Enfermería.

### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Los estudiantes conocerán y aplicarán los fundamentos y principios teóricos y metodológicos de la enfermería.
- Los estudiantes podrán diseñar sistemas de cuidados dirigidos a las personas, familia o grupos, evaluando su impacto y estableciendo las modificaciones oportunas.
- Los estudiantes basarán las intervenciones de la enfermería en la evidencia científica y en los medios disponibles.

### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

Los estudiantes deberán presentar un Trabajo de Fin de Grado en las fechas establecidas en el Plan de Ordenación Docente de la Facultad a comienzo de cada curso académico. El Trabajo de Fin de Grado consistirá en un documento, denominado de aquí en adelante "memoria", que deberá presentar y defender públicamente. Para orientar en la elaboración de esta memoria el alumno tendrá asignado un tutor.

El listado de los trabajos fin de grado (TFG) ofertados por los distintos Departamentos y profesores implicados en la docencia del Grado en Enfermería figura en el Anexo I

### BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL:



- ALFARO LEFEVRE, R. Aplicación del Proceso de Enfermería: Fomentar el cuidado de colaboración. 5ª Edición. Barcelona: Elsevier Masson, 2007
- ALFARO LEFEVRE, R. Pensamiento crítico y juicio clínico en enfermería: un enfoque práctico para un pensamiento centrado en los resultados. 4ª ed. Barcelona: Elsevier Masson, 2009.
- BULECHEK, G.; BUTCHER, H. K.; MCCLOSKEY DOCHTERMAN, J. (editoras) Clasificación de Intervenciones de Enfermería (NIC). 5ª ed. Madrid: Mosby. Harcourt, 2009.
- CARPENITO LJ. Planes de Cuidados y Documentación Clínica en Enfermería. Madrid: McGraw-Hill-Interamericana, 2005.
- CARPENITO, L. Diagnóstico de Enfermería. 9ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana de España S.A., 2002.
- GORDON, M. Manual de Diagnósticos de Enfermería. 11ª ed. Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2007.
- JOHNSON, M. et al. (Editores). Interrelaciones NANDA-NIC-NOC: diagnósticos enfermeros, resultados e intervenciones. 2ª ed. Ámsterdam: Elsevier, 2009
- KOZIER, B., et al. Fundamentos de enfermería: conceptos, proceso y práctica. 8ª ed. Madrid: Pearson Prentice Hall, 2008.
- LUIS RODRIGO, M. T. De la Teoría a la Práctica. El pensamiento de Virginia Henderseon en el siglo XXI. 3ª Ed. Barcelona: Elsevier-Masson S.A., 2005
- LUIS RODRIGO, M. T. Los diagnósticos enfermeros. Revisión crítica y guía práctica. 8ª Ed. Barcelona: Elsevier- Masson S.A., 2008.
- MOORHEAD, S.; JOHNSON, M.; MAAS, M.L. ; SWANSON, E. Clasificación de Resultados de Enfermería (NOC). 4ª ed. Barcelona: Elsevier, 2009
- \*NANDA Internacional. Diagnósticos Enfermeros. Definiciones y Clasificación 2012-2014. Madrid: Elsevier España, 2012.

\*La Biblioteca de la UGR, a través de su espacio Libros Electrónicos, ofrece acceso a la versión digitalizada de las taxonomías NANDA, NOC, NIC. Acceso a través del siguiente enlace: [http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca\\_electronica/libros\\_enciclopedias\\_electronicos/nandaenfermeria](http://biblioteca.ugr.es/pages/biblioteca_electronica/libros_enciclopedias_electronicos/nandaenfermeria)

#### ENLACES RECOMENDADOS

- ExploraEvidencia. Web destinada a profesionales sanitarios con enlaces a recursos para la búsqueda de información basada en el mejor conocimiento disponible. <http://www.easp.es/exploraEvidencia/>
- Blog del OEBE (Observatorio de Enfermería Basada en la Evidencia). Red cooperativa de la Fundación Index cuyo objetivo es la difusión de evidencias científicas entre las enfermeras y otros profesionales que dedican su actividad al cuidado de la salud de las personas: [http://www.ciberindex.com/blog\\_oebe/](http://www.ciberindex.com/blog_oebe/)
- JBI COOnNECT+ (Red Clínica de Evidencia online sobre Cuidados). Proporciona un fácil acceso a diversos recursos que ayudan a encontrar y utilizar la evidencia para fundamentar las decisiones clínicas: <http://es.connect.jbiconnectplus.org/Default.aspx>
- RNAO Nursing Best Practice Guidelines. Sección de RNAO (Registered Nurses' Association of Ontario) con acceso a Guías de buena práctica dirigidas a profesionales de Enfermería: <http://rnao.ca/bpg> Existen guías traducidas al español en: [http://www.evidenciaencuidados.es/evidenciaencuidados/evidencia/evidencia\\_recursos\\_RNAO.php](http://www.evidenciaencuidados.es/evidenciaencuidados/evidencia/evidencia_recursos_RNAO.php)
- Cuidando.es. Entre sus objetivos está la difusión de recursos y documentos de interés, prestando especial atención a la práctica clínica basada en pruebas: <http://www.cuidando.es/> De especial interés la web editada con información y recursos para pacientes: <http://www.cuidando.org/>
- Guíasalud. Biblioteca de Guías de Práctica Clínica del Sistema Nacional de Salud: <http://portal.guiasalud.es/web/guest/home>
- Fistera.com (Atención Primaria en la Red). Ofrece acceso a Guías de Práctica Clínica y otros documentos de interés como Algoritmos, Información sobre técnicas, etc.: <http://www.fistera.com/>
- NICE (National Institute for Health and Care Excellence - NHS). Proporciona orientación y recomendaciones para mejorar la asistencia sanitaria, a través de diferentes recursos. De especial interés es su plataforma de búsqueda de evidencias: <http://www.nice.org.uk/>



- SIGN (Scottish Intercollegiate Guidelines Network - NHS) Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.sign.ac.uk/index.html>
- NGC (National Guideline Clearinghouse, AHRQ, U.S. Department of Health and Human Services). Proporciona Guías de Práctica Clínica: <http://www.guidelines.gov/>
- Biblioteca Cochrane Plus. Proporciona acceso a documentos de interés clínico, destacando su Base de Datos de Revisiones Sistemáticas: <http://www.update-software.com/Clibplus/ClibPlus.asp>

## **METODOLOGÍA DOCENTE**

ACTIVIDADES PRESENCIALES: 5 horas presenciales

Tutorías académicas. 4 horas y media  
Evaluación. Media hora

TRABAJO AUTÓNOMO: 245 horas no presenciales.

Descripción:

- Actividades (guiadas y no guiadas) propuestas por el profesor/a a través de las cuales y de forma individual se profundiza en aspectos concretos de la materia posibilitando al estudiante avanzar en la adquisición de determinados conocimientos y procedimientos de la materia.
- Realización del trabajo fin de grado.

### **Rol del tutor:**

Cada estudiante tendrá asignado un tutor académico de entre los profesores que impartan docencia en la titulación en el curso en vigor, cuya misión consistirá en asesorarle sobre el enfoque del trabajo, la metodología y recursos a utilizar, y supervisar la memoria.

Antes de proceder a su defensa, el tutor debe emitir un informe motivado para su consideración por la Comisión Evaluadora.

### **Asignación del tutor:**

Previa a la matriculación de los alumnos en la asignatura se publicará un listado de los profesores que actuarán como tutores en dicho curso académico.

Una vez matriculados los alumnos, y previa a la selección de los Trabajos de Fin de Grado, se publicará una lista ordenada por nota media del expediente académico, para determinar el orden de elección de cada alumno. También se publicará aula y hora donde los alumnos/as se presentarán para proceder a la elección.

Criterio de preferencia en la elección:

- 1er Criterio: Nota Media del expediente académico.
- 2º Criterio (En caso de empate): Nº de créditos superados.
- 3er Criterio (En caso de subsistir el empate): Sorteo.

Por acuerdo de la Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, a los alumnos que provengan de otras Universidades, y que se encuentren matriculados el año en curso en la asignatura "Trabajo de Fin de Grado", en virtud de un acuerdo de movilidad, no se les podrá aplicar los criterios anteriormente especificados, debiendo elegir al finalizar su elección el resto de los alumnos. El orden de elección de estos alumnos se decidirá por sorteo. La no comparecencia del alumno/a dicho día y hora, supondrá el decaimiento en su derecho de elección, y le podrá ser asignado un TFG a criterio de la Facultad.

El alumno/a que no pueda asistir personalmente, podrá autorizar a otra persona para actuar en su nombre (Descargar autorización del área de Documentos). La autorización no será válida si no va firmada y acompañada de fotocopia del DNI del representante y representado.

Una vez que un alumno haya seleccionado un tutor de TFG, este no podrá seleccionar otro, a no ser que medie una de las siguientes causas establecidas en la Normativa sobre TFG de la Facultad de Enfermería de Melilla:

- El tutor responsable del TFG deje de estar vinculado a la Universidad de Granada o a la Titulación correspondiente.
- El tutor responsable del TFG se encuentre en ese momento incapacitado para ejercer su función docente debido a una baja laboral, legalmente establecida.
- Cualquier otra causa valorada por Comisión de Docencia de la Facultad de Ciencias de la Salud, junto con el Departamento implicado, previa alegación del alumno interesado.

#### **Seminarios de carácter voluntario**

A lo largo del curso académico se programarán diversos seminarios de carácter voluntario, que incidirán sobre algún aspecto concreto de la realización del TFG. El material de los seminarios se pondrá a disposición de todos los alumnos, participen o no, así como cualquier otro material bibliográfico que sirva de ayuda para la realización de los TFG.

#### **Características de la memoria de TFG**

La memoria de TFG tendrá diferentes características según la modalidad correspondiente (anexo I), aunque en líneas generales todos los trabajos tienen la misma portada, en la que deberá figurar el escudo de la Universidad de Granada, el nombre de la Titulación, el título del trabajo, el nombre del estudiante, la modalidad de TFG, la convocatoria en la que se presenta (Junio o Septiembre) y el curso académico en vigor

#### **Declaración ética**

Se deberá incluir como penúltima página de cada memoria de TFG una Declaración ética. La declaración ética deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de enfermería de Melilla

#### **Declaración de originalidad.**

Se deberá incluir como última página de cada memoria de TFG una Declaración de originalidad. La declaración de Originalidad deberá presentarse en el modelo normalizado aprobado en Comisión de Docencia de la Facultad de Enfermería de Melilla. Los alumnos deben adjuntar además de la declaración de originalidad, una copia del informe obtenido a través de la aplicación web EPHORUS-TURNITI, cuyo uso tiene contratado la Universidad de Granada, que indique que % de trabajo ha sido extraído de otros trabajos publicados previamente. Se considerará plagio la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia. En términos cuantitativos, se estudiarán los casos, como posible plagio, los trabajos con más del 30% de referencias literales a otros trabajos publicados previamente. Según la normativa de la Universidad de Granada, si se considera que el estudiante ha incurrido en plagio, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero.

#### **Depósito del TFG**

En las fechas establecidas a comienzo de curso, cada alumno deberá depositar en la Secretaría de la Facultad de Enfermería de Melilla, 1 Copia de la memoria de TFG, en soporte digital (CD o DVD), para que el presidente de cada tribunal disponga de esta información y 3 copias a en formato papel. En el propio CD deberá figurar el Nombre del TFG, y del alumno responsable. Esta copia deberá ser almacenada en la Administración del Centro el tiempo previsto por la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Además el alumno deberá remitir al coordinador de la asignatura una copia en pdf, a través de la plataforma de docencia que se emplee en la asignatura, en las mismas fechas establecidas para el depósito. La copia depositada en la Secretaría del Centro, y la enviada a través de la plataforma deberán ser idénticas entre sí.

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

Los TFG deberán ser evaluados tras defensa pública ante una Comisión Evaluadora, visto el informe del tutor. La evaluación de los trabajos se hará según los siguientes criterios:

Informe del tutor: 0%. (ANEXO III)

Informe de la comisión evaluadora (rigor científico y metodológico) 100%. (ANEXO IV)

**Informe del tutor:**

Los TFG no se podrán defender sin que haya sido presentado, dentro de los plazos previstos para el depósito del TFG, el informe motivado del tutor o tutores. El informe deberá estar cumplimentado en el modelo normalizado aprobado por Comisión de Docencia de la Facultad de Enfermería de Melilla, dicho informe deberá presentarse en papel, firmado por el tutor responsable en la secretaría del centro. Se precisa firma original del tutor o tutores en su caso.

**Presentación y defensa**

Tiempo máximo de defensa del TFG será de 10 minutos. El Presidente de la comisión evaluadora dará por finalizada la defensa si la exposición supera ese tiempo.

Puede utilizarse como medio de apoyo

1. Póster, Las dimensiones del poster deberán ser de manera orientativa 120cm de alto y 80cm de ancho. El tamaño de la letra del póster deberá permitir la visibilidad a 2 metros de distancia.
2. Power point (máximo 9 diapositivas incluyendo portada y cierre).

**Composición de las comisiones evaluadoras:**

Cada Comisión Evaluadora de los TFG estará constituida por tres profesores de la titulación que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor, con sus respectivos suplentes, que actuarán en las convocatorias oficiales de cada curso académico.

De los tres profesores que formen parte de la comisión de evaluación, dos de ellos, formarán parte del departamento de Enfermería de la Universidad de Granada. El tutor del estudiante a evaluar no formará parte de la Comisión Evaluadora.

Los miembros pertenecientes a cada comisión evaluadora, así como los estudiantes que sean evaluados en las mismas, se decidirán por sorteo ante la Comisión de Docencia de la Facultad de Enfermería de Melilla entre todos los profesores que figuren en la lista de tutores para el curso académico en vigor.

**Régimen de suplencias**

Los profesores que figuren como suplentes en la comisión evaluadora deberán sustituir a los profesores que figuren como titulares, en el caso de que estos últimos, no puedan concurrir a la comisión evaluadora correspondiente, por causas legalmente establecidas.

Los profesores suplentes deberán estar localizados durante la celebración de la comisión evaluadora correspondiente, por si acontecieran causas de fuerza mayor que impidieran la participación de alguno de los profesores titulares. Siempre que sea posible, los profesores suplentes sustituirán a profesores de su mismo departamento.

**Funcionamiento de las comisiones evaluadoras:**

En cada comisión se nombrará un presidente que será el responsable de constituirla oficialmente al inicio de la sesión, limitar el tiempo de presentación y defensa, ceder el uso de la palabra a los distintos miembros de la comisión, y convocarla de nuevo en caso de revisión. Por defecto, el presidente de la comisión será el miembro de la



Por defecto, el secretario de la comisión será aquel profesor del Departamento de Enfermería, que no ejerza como presidente de la comisión. Si existieran dos profesores del departamento de enfermería que cumplieran esta condición, el secretario se establecerá por sorteo.

#### **Calificación de la Comisión Evaluadora**

Tras el acto de defensa, la Comisión Evaluadora calificará el trabajo del 0 al 10, teniendo presente la memoria presentada, el acto de defensa y considerando el informe emitido por el tutor. Los criterios para la calificación de los trabajos en cada una de las modalidades, figuran en el ANEXO V.

El sistema de calificaciones finales, se expresará numéricamente, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el Sistema Europeo de Créditos y el Sistema de Calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y su validez en todo el territorio nacional.

#### **Mención de Matrícula de Honor**

Según la normativa de evaluación y calificación de la Universidad de Granada, la mención de “Matrícula de Honor” podrá ser otorgada a los estudiantes que hayan obtenido una calificación igual a 10. Su número no podrá exceder del 5% de los estudiantes matriculados en la asignatura en el correspondiente curso académico.

Para determinar que alumnos optan a la mención “Matrícula de Honor”, se exceda se tendrá en cuenta la puntuación numérica de los mismos, teniendo en consideración la nota del tutor y de la comisión evaluadora. Si el número de trabajos que optan a “Matrícula de Honor” excediera el 5% previsto por la Universidad de Granada, los estudiantes implicados, podrán voluntariamente concurrir a una comisión evaluadora específica que podrá ser la misma que la comisión de reclamaciones. Si el alumno no concurre ante esta comisión, se entiende que desiste de optar a esta distinción.

#### **Reclamaciones**

Las notas se harán públicas de acuerdo con la Normativa de Evaluación y Calificación de la Universidad de Granada. Si el alumno no estuviera de acuerdo con la nota otorgada por la Comisión Evaluadora, podrán dirigirse, en los plazos previstos, al secretario de la comisión correspondiente, que podrá convocar al alumno para informarle de los detalles de la misma.

Si el alumno, siguiera sin estar de acuerdo con su calificación, podrá realizar una reclamación ante una Comisión Específica de Reclamaciones, establecida a tal efecto, que atenderá la reclamación, y oído al estudiante y al Presidente de la Comisión Evaluadora, y habiendo examinado el material disponible sobre la evaluación del TFG, procederá, en su caso, a su recalificación.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

Para mayor información consultar:

- Normativa de la UGR sobre la materia TFG  
<http://vicengp.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado>
- Normativa de la Facultad de Ciencias de la Salud de la UGR  
<http://cienciasdelasalud.ugr.es/pages/secretaria/tfg/tfg>
- Normativa de evaluación y calificación de la UGR  
<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121>



## ANEXO I: ESTRUCTURA DE LAS DISTINTAS MODALIDADES

Los TFG presentados deberán acogerse a alguna de las siguientes modalidades.

### Revisión de la Literatura y actualización del conocimiento en un ámbito Específico

1. Resumen (250 palabras)
2. Palabras clave: 4-5 según DeCS (Descriptor en Ciencias de la Salud)
3. Introducción.
4. Objetivos
5. Método: Búsqueda bibliográfica.
  - a. Criterios de selección.
  - b. Procedimiento de recuperación de la información y fuentes documentales.
6. Desarrollo o Resultados
7. Discusión (Si se opta por el apartado de Desarrollo, este implica Resultados y Discusión)
8. Conclusiones
9. Referencias Bibliográficas (según normas APA o normas Vancouver)
10. Anexos

### Planes de Cuidados

1. Resumen (250 palabras)
2. Palabras clave: 4-5 según DeCS (Descriptor en Ciencias de la Salud)
3. Introducción
4. Valoración
5. Diagnóstico. Descripción de los problemas de colaboración, problemas de autonomía y diagnósticos de enfermería.
6. Planificación
  - a. Objetivos y criterios de resultado.
  - b. Intervenciones y registro.
7. Resultados de la aplicación del plan de cuidados.
8. Discusión.
9. Referencias Bibliográficas: Según normas APA o normas Vancouver
10. Anexos

### Proyectos de investigación

1. Resumen (250 palabras)
2. Palabras clave: 4-5 según DeCS (Descriptor en Ciencias de la Salud)
3. Introducción al problema o pregunta de investigación
4. Justificación
5. Objetivos del plan de investigación
6. Metodología e instrumentos metodológicos.
7. Planificación-Cronograma.
8. Referencias Bibliográficas: Según normas APA o normas Vancouver
9. Anexos

## Anexo II: Declaración de Originalidad

El/la estudiante \_\_\_\_\_

Con DNI \_\_\_\_\_ Declara explícitamente que asume la originalidad del trabajo titulado: \_\_\_\_\_, presentado como Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de \_\_\_\_\_, correspondiente al curso académico: \_\_\_\_\_ entendida esta, en el sentido de que no ha utilizado para la elaboración del trabajo fuentes sin citarlas debidamente.

Asume, por tanto, que los TFG estarán sometidos a los correspondientes derechos de autor así como de la propiedad intelectual o industrial que dictamine la legislación vigente, tanto de los estudiantes y de los tutores como de las empresas u organismos que pudieran estar involucrados en su elaboración.

Asume asimismo que el plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio, o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero, sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudiera incurrir.

Firmado:

## Anexo III: Declaración Ética

El/la estudiante \_\_\_\_\_  
 Con DNI \_\_\_\_\_ Declara explícitamente que el trabajo titulado:  
 \_\_\_\_\_, presentado como  
 Trabajo de Fin de Grado (TFG) de la titulación de \_\_\_\_\_, correspondiente al curso  
 académico: \_\_\_\_\_ cumple las exigencias éticas aprobadas por la Comisión de Docencia de la Facultad de  
 Ciencias de la Salud, que se desglosan a continuación:

Marque con una X la opción correspondiente	
<input type="checkbox"/>	Se ha incluido el permiso del Comité de Ética de Investigación, u organismo análogo, de la institución en la que el alumno vaya a recoger los datos para la elaboración de su TFG. Así como el modelo de consentimiento informado que se ha pedido firmar a los participantes.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido a que se trata de un trabajo de investigación secundaria o revisión bibliográfica/sistemática.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética ya que el trabajo no ha implicado recabar datos de población vulnerable (pacientes, familiares, niños, ancianos, etc.) y se ha realizado con población general sana. En este caso se adjunta modelo de consentimiento informado.
<input type="checkbox"/>	No es necesario incluir el permiso del comité de ética debido la recogida de datos se ha producido dentro del desarrollo normal de la asistencia y los instrumentos o herramientas de evaluación han estado integradas en las herramientas habituales que empleen los profesionales de la institución implicada (por ejemplo, Planes de cuidados)

El estudiante es consciente de que en el caso de no incluir la documentación necesaria en cada caso (Permiso del Comité de Ética de Investigación de la institución implicada, y modelo de consentimiento informado), este no podrá presentar y defender su TFG.

Firmado:



## Anexo IV: Informe Motivado del Tutor Responsable del Trabajo de Fin de Grado de Enfermería

De acuerdo con la Directrices de la Universidad de Granada sobre el desarrollo de la materia "Trabajo Fin de Grado" de sus títulos de Grado (NCG69/10). El tutor del trabajo abajo indicado emite el siguiente informe motivado, previo a su defensa pública:

TITULACIÓN:					
Tutor(es):					
Estudiante:					
Convocatoria:		Junio		Septiembre	
Nombre del Trabajo de Fin de Grado:					

Informe del tutor/a	Aspectos a informar (Competencias de la asignatura)
	Interés, motivación y esfuerzo
	Resolución de problemas.
	Capacidad de aprender y adaptarse a nuevas ideas.
	Preocupación por la calidad.
	Toma de decisiones.
	Capacidad crítica y autocrítica.
	Planificación y gestión del tiempo.
	Habilidades de gestión de la información.
Habilidades de investigación.	

Indique cualquier observación que considere relevante para la consideración del Tribunal Evaluador:

--

Firma del Tutor(es) Responsable(s):

## Anexo V: Rúbricas de las distintas modalidades de Trabajo de Fin de Grado

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN			
NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO/A: TUTOR/A: TEMÁTICA DEL TFG: TÍTULO ELEGIDO POR ALUMNO/A: CONVOCATORIA Y FECHA:			
	ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN COMISIÓN
<b>RESUMEN</b> 5% (0.45 puntos)	El título es breve, claro y refleja el objetivo planteado de 10 a 15 palabras	0.15	
	El Resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo.	0.30	
<b>PROBLEMA O PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN</b> 15% (1.35 puntos)	Introducción: Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando ideas de forma coherente. Las referencias bibliográficas utilizadas son pertinentes y rigurosas.	0.45	
	Justificación: Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado. El problema es relevante, tiene posibilidad de solución, motiva la investigación y contribuye al desarrollo del conocimiento	0.45	
	Objetivos: Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y están elaborados en términos específicos, claros, son medibles y evaluables.	0.45	
<b>METODOLOGÍA</b> 25% (2.5 puntos)	Establece el propósito de la investigación, la metodología y criterios a ser utilizados. La metodología utilizada es adecuada para resolver el problema.	1	
	Se incluyen y desarrollan los instrumentos metodológicos a utilizar	1	
	Las fuentes de información son variadas y múltiples. La información recopilada tiene relación con el tema, es relevante y actualizada. Las fuentes son confiables (aceptadas dentro de la especialidad) y contribuyen al desarrollo del tema. La metodología empleada es coherente con los objetivos.	0.5	
<b>PLANIFICACIÓN- CRONOGRAMA</b> 15% (1.35 puntos)	Existe un calendario del plan de investigación pormenorizado y detallado de todo el proceso	1.35	



	ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN COMISIÓN
<b>FORMATO Y PRESUPUESTO</b> 15% (1.35 puntos)	La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada. El presupuesto es realista y asequible	0.45	
	La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA)	0.8	
	Se aportan anexos correctamente referenciados	0.1	
<b>PRESENTACIÓN Y DEFENSA</b> 25% (2.5 puntos)	La presentación (oral y gráfica) ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada.	2	
	La presentación se ciñe al tiempo estipulado.	0.1	
	El estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.	0.4	
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>10</b>	

Fdo.: La Comisión Evaluadora



<b>REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA</b>			
NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO/A:			
TUTOR/A:			
TEMÁTICA DEL TFG:			
TÍTULO ELEGIDO POR ALUMNO/A:			
CONVOCATORIA-FECHA:			
	ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN COMISIÓN
<b>RESUMEN</b> 5% (0.45 puntos)	El título es breve, claro y refleja el objetivo planteado de 10 a 15 palabras	0.15	
	El Resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo.	0.30	
<b>INTRODUCCIÓN y OBJETIVOS</b> 20 % (1.80 puntos)	Introducción: Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando ideas de forma coherente. Las referencias bibliográficas utilizadas son pertinentes y rigurosas.	0.6	
	Justificación: Se ha fundamentado la importancia y relevancia del tema tratado.	0.6	
	Objetivos: Los objetivos están en consonancia con el problema de estudio y están elaborados en términos específicos, claros, son medibles y evaluables.	0.6	
<b>METODOLOGÍA</b> 15% (1.35 puntos)	Se especifican las fuentes bibliográficas usadas (son las indicadas para obtener la información relevante que precisa el objetivo de la revisión)	0.5	
	Se incluyen los términos de búsqueda o palabras claves, operadores lógicos y limitadores de búsqueda (años, idiomas, etc.)	0.5	
	Se especifican los tipos de artículos y diseños que se seleccionan. La metodología empleada es coherente con los objetivos.	0.35	
<b>DESARROLLO O RESULTADOS</b> 15% (1.35 puntos)	Hay una descripción pormenorizada de las referencias encontradas en cada fuente consultada.	0.5	
	Los estudios revisados aportan información completa, válida, precisa y relevante para alcanzar los objetivos del trabajo.	0.5	
	Los resultados de la revisión se exponen de forma ordenada, lógica y coherente.	0.35	
<b>DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES</b> 20% (1.80 puntos)	Se analiza la aportación de los estudios revisados en el área de Conocimiento. Se exponen las implicaciones de los resultados de la revisión para la mejora de la disciplina.	0,6	
	Las conclusiones responden a los objetivos de la revisión e incluyen elementos de discusión y no replican únicamente los resultados.	0,6	
	Se exponen implicaciones de los resultados de la revisión para futuros estudios de investigación que derivan del trabajo.	0.3	
	Se han indicado las limitaciones de la revisión.	0.3	



<b>FORMATO</b> 10% (0.9 puntos)	La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada.	0.2	
	La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA)	0.6	
	Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos cuando es necesario. Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.	0.1	
<b>PRESENTACIÓN Y DEFENSA</b> 15% (1.35 puntos)	La presentación (oral y gráfica) ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada.	1	
	La presentación se ciñe al tiempo estipulado.	0.15	
	El estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.	0.2	
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>10</b>	

<b>MATRÍCULA HONOR</b>	<i>Aspectos a valorar para la obtención de la mención Matrícula de honor</i>
<p><b>Asignación "Matrícula de Honor" a los TFG:</b></p> <p>Cada comisión evaluadora, tras consensuar las calificaciones de los trabajos, comunicará los resultados a la coordinadora de título. Los trabajos que hayan obtenido una puntuación igual a 10, podrán optar a matrícula de honor. En el caso de que el número de alumnos/as con una puntuación igual a 10, sea mayor al número de matrículas que recoge el acta de calificaciones, se constituirá el tribunal de reclamaciones- MH. Esta comisión decidirá qué trabajos son merecedores de tal distinción. Para ello, <b>el alumnado interesado/a deberá solicitar concurrir a una nueva defensa.</b> Esta prueba consistirá en responder a las preguntas que estime oportuno el tribunal anteriormente mencionado.</p>	<p><i>Singular aportación del trabajo al conocimiento de la disciplina.</i></p> <p><i>Calidad en la presentación del trabajo ante la comisión evaluadora.</i></p>

Fdo.: La Comisión Evaluadora



<b>PLAN DE CUIDADOS</b>			
<b>NOMBRE Y APELLIDOS ALUMNO/A:</b>			
<b>TUTOR/A:</b>			
<b>TEMÁTICA DEL TFG:</b>			
<b>TÍTULO ELEGIDO POR ALUMNO/A:</b>			
<b>CONVOCATORIA-FECHA:</b>			
	<b>ASPECTOS A VALORAR</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>	<b>PUNTUACIÓN COMISIÓN</b>
<b>RESUMEN</b> 5% (0,45 puntos)	El título es breve, claro y refleja el objetivo planteado de 10 a 15 palabras	0.15	
	El Resumen está bien estructurado e incluye los aspectos más importantes y destacables del trabajo.	0.3	
<b>INTRODUCCIÓN</b> 15% (1.35 puntos)	Se describe el problema general o la situación clínica que aborda el Plan de Cuidados (definición, riesgos asociados, etc). Se cita la literatura científica relacionada con el tema. Las referencias bibliográficas utilizadas son pertinentes y rigurosas.	1	
	Se hace un análisis de situación del contexto donde se aplicará el Plan de Cuidados. Se justifica la importancia del caso en la práctica clínica.	0.15	
	Se plantea el tema tratado de forma clara y ordenada, enlazando ideas de forma coherente.	0.20	
<b>VALORACIÓN</b> 10% (0,9 puntos)	Se valora a la persona de forma integral, teniendo en cuenta todas sus dimensiones, utilizando un sistema coherente con el modelo de cuidados elegido y complementada con instrumentos de medida de la salud. Se diferencian claramente los datos normales de los anormales.	0.9	
<b>DIAGNÓSTICO</b> 15% (1,35 puntos)	Se utiliza la taxonomía NANDA para la descripción de respuestas humanas. Lo diagnósticos siguen el formato PES (factores relacionados, manifestaciones clínicas) o PE (factores relacionados) en el caso de diagnóstico de riesgo.	0.5	
	Se justifica por qué se han elegido dichos diagnósticos o PC en base a datos de la valoración. Los problemas de colaboración y/o problemas de autonomía aparecen claramente diferenciados de los diagnósticos enfermeros.	0.5	
	Los principales problemas están identificados. Los criterios para la priorización de estos problemas están claros. Los diagnósticos están basados en el juicio clínico sobre respuestas humanas.	0.35	



	ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN COMISIÓN
<b>PLANIFICACIÓN</b> 20% (1,8 puntos)	Se describen y se justifica los criterios de resultado e indicadores seleccionados siguiendo la taxonomía NOC. Los criterios de resultado representan adecuadamente los factores relacionados y manifestaciones de los diagnósticos. La priorización de objetivos es coherente con la situación clínica y los recursos disponibles.	0.75	
	Descripción y justificación de las intervenciones y actividades siguiendo la taxonomía NIC. Las intervenciones están vinculadas a los objetivos o a los criterios de resultado y son realistas con la situación clínica y recursos disponibles. Se incluyen posibles acciones para prevenir riesgos para la seguridad clínica.	0.75	
	Se diseña un sistema de registro del Plan de Cuidados.	0.3	
<b>RESULTADOS Y DISCUSIÓN</b> 20% (1,80 puntos)	Se describe la evolución de los pacientes en los que se ha aplicado el Plan durante el tiempo de su aplicación, incluyendo la modificación de criterios NOC, la resolución, permanencia, o aparición de problemas. Se identifican posibles riesgos y/o eventos adversos para la seguridad clínica detectados durante la aplicación del plan de cuidados. Se adjuntan los registros resultantes de la aplicación (debidamente anonimizados) en los que se señalan la puntuación y el significado de las evaluaciones parciales de los indicadores y la evaluación final.	1	
	Se incluye una discusión acerca del proceso de la aplicación del Plan, con logros y limitaciones. Se identifican áreas de mejora del Plan y se incluyen recomendaciones e implicaciones para la práctica clínica. Se destacan los hallazgos relevantes, discutiéndolos y comparándolos con los encontrados en la literatura científica.	0.8	
<b>FORMATO</b> 10% (0,9 puntos)	La redacción del trabajo es correcta, comprensible y ordenada.	0.35	
	La bibliografía se cita en formato normalizado (Vancouver, APA)	0.35	
	Se aportan datos numéricos, tablas y gráficos resumen (para sintetizar información del plan de cuidados). Cuando se aportan estos son correctos y coherentes con el texto. Se referencian adecuadamente las tablas y gráficos que no son de elaboración propia.	0.2	



	ASPECTOS A VALORAR	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN COMISIÓN
PRESENTACIÓN Y DEFENSA 15% (1.35 puntos)	La presentación (oral y gráfica) ante la comisión evaluadora es correcta, comprensible y ordenada.	1	
	La presentación se ciñe al tiempo estipulado.	0.15	
	El estudiante muestra seguridad y dominio del tema abordado en el trabajo, en la respuesta a las preguntas planteadas por la comisión.	0.2	
<b>SUMA TOTAL</b>		<b>10</b>	

<b>MATRÍCULA HONOR</b>	<i>Aspectos a valorar para la obtención de la mención Matrícula de honor</i>
<p><b>Asignación "Matrícula de Honor" a los TFG:</b></p> <p>Cada comisión evaluadora, tras consensuar las calificaciones de los trabajos, comunicará los resultados a la coordinadora de título. Los trabajos que hayan obtenido una puntuación igual a 10, podrán optar a matrícula de honor. En el caso de que el número de alumnos/as con una puntuación igual a 10, sea mayor al número de matrículas que recoge el acta de calificaciones, se constituirá el tribunal de reclamaciones- MH. Esta comisión decidirá qué trabajos son merecedores de tal distinción. Para ello, <b>el alumnado interesado/a deberá solicitar concurrir a una nueva defensa.</b> Esta prueba consistirá en responder a las preguntas que estime oportuno el tribunal anteriormente mencionado.</p>	<p><i>Singular aportación del trabajo al conocimiento de la disciplina.</i></p> <p><i>Calidad en la presentación del trabajo ante la comisión evaluadora.</i></p>

Fdo.: La Comisión Evaluadora

